



RAD: 680013110004-2021-00032-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento lo comunicado por la ORIP de esta ciudad frente al registro de la medida cautelar decretada.

Frente a la solicitud de correr traslado al avalúo presentado por fuera de audiencia conforme lo autorizara el Despacho, se pone de presente que del mismo se ocupará dentro de la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos en la fecha que para ello se fijará una vez se obtenga respuesta de las entidades bancarias.

Por último, se ordena compartir el link del expediente por el término de ejecutoria de este proveído.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **147 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **26 NOVIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia